

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 16 de enero de 2025 en procedimiento sancionador en materia de juego nº 1024047.

ID: N2500036243

Número de anuncio: 2025/4

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre), se ha procedido al intento de su notificación en dos ocasiones y en ambas han sido devueltas a su origen por sobrante, por tanto, habiéndose realizado los dos intentos de notificación obligatorios en cada una de las ocasiones, y habiendo sido éstas infructuosas, según lo siguiente: el primer intento de notificación se realizó los días 25 y 28 de noviembre de 2024, a las 14:14h y 17:33, el segundo, los días 20 y 26 de diciembre de 2024, a las 17:01 y 14:00 horas respectivamente, según lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por tanto, se hace pública la notificación de la Resolución del procedimiento sancionador en materia de juego del interesado con NIF G45682044.

Documento que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador en materia de juego con nº de expediente 0624047.

Persona interesada: NIF G45682044

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El texto íntegro de esta Resolución se encuentra en el Servicio del Juego de la Dirección General de Tributos, sito en Paseo de Roma s/n, módulo A, 1ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 16 de enero de 2025.- La Directora General de Tributos. Fátima Pablos Mateos